

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 1911** *Corrección de errores en la Resolución de 27 de enero de 2011, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se fija el tipo de interés que devengarán los Bonos del Estado a tres años a tipo de interés variable, vencimiento 29 de octubre de 2012, durante el próximo período de interés.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 27 de enero de 2011, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», n.º 26, de 31 de enero de 2011, página 10403 y n.º de orden de publicación 1777, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado 1, donde dice: «...ha sido el 0,883 por 100.», debe decir «...ha sido el 1,057 por 100.»

En el apartado 2, donde dice: «...será del 0,783 por 100.», debe decir «...será del 0,957 por 100.»